

**ALPLABUR, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 310/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.ª Tzvetan Stefanov Nikilov contra la ejecutada, «Alplabur, sociedad limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 19 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.454,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—2.164.

**ASCOM SPAIN, S. L.**  
**Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****AEG PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que los respectivos Socios de las sociedades Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, con fecha 29 de diciembre de 2004 decidieron aprobar la fusión por absorción de la sociedad AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada por la sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, resultando como única sociedad Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, según los Balances cerrados a 30 de noviembre de 2004, aprobados por sus respectivos Socios (estando ambos auditados), y según el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de diciembre de 2004.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbida se disolverá sin liquidación traspasando su patrimo-

nio, a título universal, a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones.

Asimismo, con motivo de la fusión, la sociedad absorbente adoptará como denominación social la de la sociedad absorbida, que se extingue, pasando a denominarse AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil y ampliará su capital social en 20.334.109,50 euros.

La fecha de los efectos contables de la operación de fusión se fijó en el 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2005.—Secretaria de los Consejos de Administración Gestora de Inversiones y Patrimonios Inmobiliarios Gest-Inver, Sociedad Limitada, Don Juan Carrasco Alba, representante persona física, de las sociedades, AEG Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Limitada y Ascom Spain, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—2.267. y 3.ª 28-1-2005

**BARNIZADOS POLQUE, S. L.****(Sociedad absorbente)****DOLOPA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades «Barnizados Polque, S. L.» y «Dolopa, S. L.» acordaron el día 31 de diciembre de 2004 la fusión por absorción de «Dolopa, S. L.» por parte de «Barnizados Polque, S. L.» con la entera transmisión en bloque del patrimonio social de la entidad absorbida que se extinguirá sin liquidación y consiguiente sucesión universal de derechos y obligaciones por la entidad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Pamplona.

Se aprobaron los balances de fusión cerrados a 30 de noviembre de 2004. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2005.

Los acreedores, socios y trabajadores de las indicadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de

los acuerdos adoptados y los balances de fusión, y los acreedores a oponerse a la operación en el plazo y en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mutilva baja, 3 de enero de 2005.—El administrador único de Barnizados Polque, S. L., don Francisco Javier Oloriz García.—Los Administradores solidarios de Dolopa, S. L., don Francisco Javier Oloriz García y doña Dolores Sanz Espinosa.—2.151. 2.ª 28-1-2005.

**CALIZAS MARINAS, S. A.***Junta General Extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Calizas Marinas, S.A., de 25 de enero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en sus instalaciones, ubicadas en el Parque Empresarial de Espiñeira de Boiro (La Coruña), el día 13 de febrero de 2005, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y de ser preciso, en segunda convocatoria, el 14 de febrero de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Uno.—Viabilidad económica de la empresa. Acuerdos al respecto.

Dos.—Asuntos varios.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, inscribir, rectificar o subsanar los acuerdos adoptados, a fin de proceder a su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la misma.

Boiro, 25 de enero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos Castro Neila.—2.932.

**COLEGIOS Y ORGANIZACIÓN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Colegios y Organización, S.A. celebrado el 22 de diciembre de 2004, se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Cobeña (Madrid), finca n.º 4 del Polígono 16, Zona «El Azafranar Sur» Carretera de Daganzo, el próximo día 17 de febrero de 2005, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y al

día siguiente, 18 de febrero de 2005, a las 17,30 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2003 y el 31 de agosto de 2004 y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión social.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta en cualquiera de las medidas previstas en la Ley.

Se hace constar el derecho de los accionistas desde este momento a examinar en el domicilio social todos los documentos e informes que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos a su domicilio.

Cobeña (Madrid), 24 de enero de 2005.—El Consejero Delegado, Gabriel Mañueco Santurtún.—2.901.

## CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE CASTILLA, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en Valladolid, en el domicilio social de la Empresa, Ctra. de Soria, Km. 5.600, La Cistérniga, Valladolid, el próximo día 14 de febrero de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Único: Someter a la decisión de los accionistas la ratificación de la Designación de la firma Gassó Auditores, S.L., para someter a auditoría las cuentas de la Sociedad para los años 2003, 2004 y 2005, efectuada por el Consejo de Administración el pasado 10 de diciembre de 2003.

La Cistérniga, Valladolid, 26 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Carlos Parrado de Paz.—2.928

## DAVA, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la mercantil Dava, S. A., de fecha 3 de enero del presente año, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en los locales de la entidad, sitos en avenida Ciclista Mariano Rojas, n.º 15, de Murcia, el próximo día 17 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas más tarde en segunda con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital en la cantidad de noventa y nueve mil ciento ochenta euros (99.180 €), mediante la emisión de dos mil doscientos cuatro (2.204) acciones de serie y clase igual a las anteriormente existentes de cuarenta y cinco (45) euros de valor nominal con una prima de emisión de doscientos treinta y uno con cincuenta y dos céntimos de euros (231,52), y con supresión del derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de capital en la cantidad de noventa y cuatro mil quinientos (94.500) euros, mediante la emisión de dos mil cien (2.100) acciones de serie y clase igual a las anteriormente existentes de cuarenta y cinco (45) euros de valor nominal con una prima de emisión de doscientos treinta y uno con cincuenta y dos céntimos de euro (231,52), con supresión del derecho de suscripción

preferente y delegación en el Consejo de Administración de la facultad de llevar a efecto la misma en el plazo de un año a partir de la aprobación del acuerdo con posibilidad de suscripción incompleta de la ampliación.

Tercero.—Ratificación de lo actuado por el Consejo de Administración en relación con la adquisición del capital de Distrinorte, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Nueva redacción, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación, si procede, del texto del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en cumplimiento de lo preceptuado en sus artículos 144.1.a) y c) y 159.1b), se pone en conocimiento de los socios de su derecho a examinar, en el domicilio social, y de pedir la entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de la modificación de los Estatutos propuesta, del informe justificativo de la misma emitido por el Consejo de Administración y del informe emitido por el Auditor de cuentas independiente nombrado por el Registro Mercantil sobre el valor teórico de los derechos de suscripción preferente cuyo ejercicio se propone suprimir y sobre la razonabilidad de los datos contenidos en el informe de los Administradores; así como su derecho a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—Manuel Santos García-Villalba, Presidente del Consejo de Administración.—2.950.

## DAYUTIA, S. A.

Habiéndose disuelto de pleno derecho la sociedad, la Junta General de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 2004 ha acordado la extinción definitiva aprobando el balance final de liquidación que se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	5.481,63
Total activo .....	5.481,63
Pasivo:	
Capital .....	6.010,12
Pérdidas .....	-528,49
Total pasivo .....	5.481,63

Barcelona, 29 de diciembre de 2004.—D.ª M.ª Asunción Cagigós Villacampa, Liquidadora Única.—2.157.

## EQUIPO IVI, S. L. (Sociedad absorbente)

## EQUIPO IVI INTERNACIONAL, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

La Junta General Universal de la sociedad Equipo Ivi, S. L. y el socio único de la sociedad Equipo Ivi Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal, con fecha 12 de enero de 2005, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades

que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de enero de 2005.—D. Antonio Pellicer Martínez, Administrador Solidario Equipo Ivi, S. L., don José Remohí Giménez, Administrador Solidario Equipo Ivi Internacional, S. L., Sociedad Unipersonal.—2.137.

2.ª 28-1-2005

## EUROPARK EXPRESS MÁLAGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales y el 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración acuerda convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Europark Express Málaga, Sociedad Anónima» a celebrarse en el domicilio social sito en la Avenida de Manuel Fraga Iribarne, s/n, de Torremolinos (Málaga), el día 17 de febrero de 2005, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reelección de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Sustitución de los actuales auditores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de auditores de la sociedad.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para la ejecución y elevación a público de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Torremolinos, Málaga, 3 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Toquero Soguero.—2.179.

## EXCLUSIVAS RIANCO, S. L.

### Declaración de insolvencia

D./D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 68/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D./D.ª David Alvarez Berezo contra la ejecutada, «Exclusivas Rianco, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 16 de noviembre de 2004, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 11.398,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 18 de enero de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay- Pobes Vitoria.—2.162.

## EXINA, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## QUINTA, S. L.

### (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Exina, Sociedad Limitada», y la Junta General Extraordinaria y